



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 012-2020-IIAP-OA/EFP

Iquitos, 10 de agosto de 2020

VISTO: El INFORME N° 020-2020-IIAP-OA/EFP-UJGF, del 10 de agosto de 2020, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, se recomienda emitir la resolución correspondiente para designar temporalmente como Director de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, al señor Edwin Ricardo Farroñay Peramás, a partir del 10 de agosto 2020 hasta el 11 de setiembre 2020, en adición a sus funciones de Especialista en Economía, debido al uso físico de vacaciones pendientes, por 33 días, del titular del puesto materia de la presente designación, señor Dennis del Castillo Torres;

Que, de conformidad a lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente, desde el 10 de agosto de 2020 hasta el 11 de setiembre de 2020, al servidor EDWIN RICARDO FARROÑAY PERAMÁS, como Director de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, en adición a sus funciones de Especialista en Economía, por el motivo señalado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos y al servidor materia de la presente designación temporal.

Artículo 3.- ENCARGAR al Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del IIAP (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador (e) de Personal
Oficina de Administración

C.c.: OA, File, Arch.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad”*

INFORME N° 020-2020-IIAP-OA/EFP-UJGF

PARA : **TEODORICO JIMENO RUIZ**
Jefe (e) Unidad de Personal

DE : **URSULA JANETH GOMEZ FLORES**
Especialista en Recursos Humanos

ASUNTO : Encargo de funciones del puesto DIRECTOR DEL PROGRAMA PROBOSQUES.

FECHA : Iquitos, 10 de agosto de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el correo del 06 de agosto de 2020, la Especialista en Recursos Humanos comunica al Director del Programa PROBOSQUES el uso físico de vacaciones pendientes del periodo 2018 y 2019.
- 1.2 Mediante el correo del 09 de agosto de 2020, el Director del Programa PROBOSQUES informa al Coordinador de Personal el uso físico de treinta y tres (33) días de vacaciones (03 días del periodo del 2018 y 30 días del periodo 2019), motivo por el cual se dispone dar atención y trámite a la encargatura de la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, del 10 de agosto al 11 de setiembre del 2020, por motivo de vacaciones de su titular.

2. ANÁLISIS

- 2.1 Mediante el Contrato Administrativo de Servicio N°39-2012 el señor DENNIS DEL CASTILLO TORRES, se desempeña en el cargo de Director del Programa PROBOSQUES, a partir del 16 de julio de 2012.
- 2.2 Por motivo de vacaciones del señor Dennis Del Castillo Torres, es necesario la encargatura de funciones de la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, en tanto dure la ausencia del titular.
- 2.3 En ese sentido, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.
- 2.4 Por tanto, dada la ausencia temporal del señor Dennis Del Castillo Torres, Director del Programa PROBOSQUES, de conformidad con la norma legal citada, resulta necesario que se



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de Director del Programa PROBOSQUES al Bach. Edwin Ricardo Farroñay Peramás, Especialista en Economía, en adición a sus funciones, del 10 de agosto al 11 de setiembre del 2020.

- 2.5 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-PE, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Coordinador/a del Equipo Funcional de Personal para el Año Fiscal 2020: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 De conformidad a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del D.S. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por ausencia temporal del Director del Programa PROBOSQUES, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Dirección al señor Bach. Edwin Ricardo Farroñay Peramás, Especialista en Economía, en adición a sus funciones, del 10 de agosto al 11 de setiembre de 2020.
- 3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-PE.

4. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encargue temporalmente las funciones de Director del Programa PROBOSQUES, al Bach. EDWIN RICARDO FARROÑAY PERAMÁS, Especialista en Economía, en adición a sus funciones, del 10 de agosto al 11 de setiembre del 2020.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES

Especialista en Recursos Humanos
Equipo Funcional de Personal
Oficina de Administración

C.c.: Arch.